

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a proceder a comenzar la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Se ratifica por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2013, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea matizar algo? Pues se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1639, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2013, DE DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA EN EL VICEPRESIDENTE 2º.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para regular la gestión de los avisos telefónicos correspondientes a las emergencias ocurridas en la provincia de Burgos, transferidas actualmente desde el servicio 112 de Castilla y León.
- El Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2012/2013.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se aprueba por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

6.- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE CUATRO FINCAS CATASTRALES PENDIENTES DE DESAFECTACIÓN DE LA UNIDAD REGISTRAL ENTORNO AL MONASTERIO DE SAN SALVADOR DE OÑA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLALAZARA, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

8.- DACIÓN DE CUENTA POR LA JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE RESTO DE VIAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguien desea intervenir? ¿No? Pues se entiende dada la dación de cuenta.

9.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS SOBRANTES EN CALLE TRASERAS DE LOS ÁNGELES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se entiende dada la dación de cuenta.

10.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE PANCORBO, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS URBANAS SITAS EN LA CALLE REAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

11.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES DE LA ENAJENACIÓN DE DOS FINCAS URBANAS SITAS EN LA TRAVESÍA SANTA MARINA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

12.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA DE LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN LA C/ FELIPE GARCÍA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobada por unanimidad la autorización.

13.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIANTE PRECIO DE BIENES COMUNALES LOS LLANOS EN BRIONGOS DE CERVERA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada por unanimidad la autorización.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN EJERCICIO 2012.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupos desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO A LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS Y ECONÓMICAS Y APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO PARA 2013 Y MARCO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO 2013/2015.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Sí. ¿Sr. Jiménez?

Sra. Pérez Pardo: Sí, yo también.

Excmo. Sr. Presidente: ¡Ah, perdón! ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Bueno nosotros no vamos a aprobar esta adaptación al Plan Económico Financiero porque en un principio tampoco lo aprobamos, tampoco aprobamos el Presupuesto, pero sí que tengo dos dudas que quisiera que el Sr. Martínez, por favor, me resolviera en esta adaptación que han hecho.

En el Capítulo III, en los gastos financieros, en el 2014 se incrementa un 15,95% y en el 2015 un 19%. Si se sigue amortizando deuda, capital IX de gastos y no se piden más préstamos, Capítulo IX de ingresos y los intereses no se prevén que vayan a subir, ¿a qué se debe este incremento de los gastos financieros? Esa es la primera pregunta que quisiera que me la aclarase y luego tengo otra que hay en el Capítulo VI inversiones reales se incrementa en el 2014 un 36,89% el Capítulo VI de inversiones reales. Tengo una duda, a lo mejor es esta la respuesta, ¿es por qué en el Capítulo IV de ingresos hay 4 millones más que se prevén que nos van a llegar 4 millones más? Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, déjeme primero mostrar el malestar del Grupo Socialista por dos motivos que tienen relación con este punto porque voy a hablar yo también aquí. Primero, por la llamada a la Policía Nacional, que está abajo, por la presencia de algunos residentes y algunos familiares de las Residencias de Ancianos y que ante el miedo que tienen ya ante cualquier crítica, Uds. han decidido llamar a la Policía Nacional, que está abajo. Yo le rogaría que ..., no sé si por amedrentar o por cuál es el motivo para que ante la gente que nos visita aquí, Uds. llaman a la Policía Nacional y, desde luego, le ruego que no les hagan subir, incluso que se puedan marchar a hacer otro tipo de trabajos, porque no pinta nada aquí la Policía Nacional, punto uno. Y punto dos, también quiero que se abra una Comisión de investigación para saber qué funcionario es el que ha bajado a hablar con estas personas a decirles que no podían subir a este Pleno, quiero que se abra una investigación porque, desde luego, creo que no, incluso a reñirles porque si estas no son formas de protestar, sí eso ha pasado y, por lo tanto, quiero mostrar la indignación del Grupo Socialista por las dos cosas, porque un funcionario ha bajado a broncar a los ciudadanos que aquí han venido legítimamente a expresar su opinión sobre un asunto y entonces Ud. ha llamado a la Policía Nacional, me parece, vamos, lamentable.

Y, miren, hoy aquí lo que hacemos es aprobar la adaptación del Plan Económico Financiero a las nuevas normativas. Miren, aquí tienen la oportunidad, aunque luego hablaremos en la moción sobre el tema de los precios públicos de las Residencias, pero aquí tienen la oportunidad de valorar esta idea de que las Residencias de Ancianos tienen que seguir para cubrir el déficit de esta Diputación, porque aquí es donde Uds., este documento es el que Uds. argumentan o justifican la elevada subida de tasas de precios públicos a las personas que están residiendo en las Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial. Uds. cada día dan superávit, cada día dicen que la situación económica está muy bien en la Diputación, sin embargo, no rectifican y siguen manteniendo aquí en este documento una subida de tasas que supone unos ingresos a mayores para esta Diputación de 700.000.-€, o sea, vamos a votar en contra evidentemente porque Uds. no rectifican.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. Primero, contestar a la compañera Sra. Pérez en cuanto a dos cuestiones que planteaba, que efectivamente en el nuevo marco presupuestario en la adaptación del Plan Económico Financiero, el Capítulo III previsiblemente se incrementa porque los préstamos que se han dispuesto pues ya hay que pagar los intereses en el año 2014 y 2015, préstamos que estaban en carencia de tres años y que se van a utilizar durante el año 2013 y también en el año 2012, por tanto, el importe que recoge el Plan Económico en el 2014, en el 2015, previsiblemente es la cantidad que tendremos que pagar por los intereses de la deuda digo en cada momento.

También planteaba que el Capítulo VI efectivamente se incrementa de una manera importante, puesto que lo que pretende el Equipo de Gobierno es que en el año 2014 y en el 2015, pues las inversiones crezcan de una manera importante, fundamentalmente el Plan Provincial de Obras y Servicios para que llegue más dinero a los pueblos para ayudar en los servicios, en las obras que precisan llevar a cabo. ¿Y por qué les incrementa? Porque se aumentan los ingresos, fundamentalmente el Capítulo IV, que es como bien sabe, como bien conocéis todos los compañeros, es el ingreso más importante que la Diputación Provincial tiene, en torno al 80% de los ingresos que Diputación Provincial recibe provienen de la cesión de tributos y del fondo complementario de financiación, que es la participación en los ingresos del Estado. Eso lo que nos permite que el Capítulo VI y VII en el 2014 y 2015 se incrementen con el fin de llevar a cabo lo que el Equipo de Gobierno, yo creo que todos los Grupos pretendemos ¿no?, el hacer inversiones todo lo posible, pues para atender las demandas que los municipios de la provincia nos plantean.

Y en cuanto al tema que planteaba el Sr. Jiménez, el Plan Económico recoge lo que realmente está en marcha, está aprobado y, por tanto, son previsiones tanto en ingresos como en gastos, efectivamente la Ordenanza de los Centros Residenciales, tal y como está aprobada, pues representa teóricamente un incremento en los ingresos que se recoge, lógicamente, en el Plan Económico Financiero en el marco presupuestario para los años 2014 y 2015. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se somete a votación.

¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? 8.

En consecuencia, queda aprobado el punto 15.

16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2013 DE LA DIPUTACIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto desea intervenir? Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, simplemente para señalar que es obligatorio que existan informes sobre la estabilidad presupuestaria de ese expediente de modificación y no existe dicho informe, yo no lo he visto, en el expediente no estaba ayer. Si existe, me callo. Bien, bien, pues tampoco vamos a estar aquí con el informe. Vamos a votar en contra, simplemente hacía referencia a este informe, que es necesario, este informe créame que ayer no estaba, que no no, seguro que no, pero bueno, me alegro que esté.

Excmo. Sr. Presidente: Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 17.

¿Votos en contra? 7.

En consecuencia, queda aprobado el expediente de modificación de créditos 7/2013.

El punto décimo séptimo ha sido retirado, como ya saben los Portavoces.

17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 2/2013.

18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se entiende aprobado por unanimidad.

19.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ANEXO 3 DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO, DE 6 DE OCTUBRE DE 2009.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se entiende aprobado por unanimidad.

20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y COMUNICACIONES POR EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Excmo. Sr. Presidente: : Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

21.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

22.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2013 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, POR INCORPORACIÓN DE REMANTES DE CRÉDITO.

23.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2013 DE LA DIPUTACIÓN.

24.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2013 DE LA DIPUTACIÓN.

25.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2013 DE LA DIPUTACIÓN, POR INCORPORACIÓN DE REMANTES DE CRÉDITO.

PROPOSICIONES

26.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE RECHAZO A LA FRACTURA HIDRÁULICA-FRACKING EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición, el Sr. Lezcano tiene la palabra.

Sr. Lezcano Muñoz: Buenos días a todos. Gracias Sr. Presidente.

Como todos Uds. saben, ésta moción y prácticamente en los mismos términos, se presentó para su aprobación en el Pleno de diciembre de 2012, hace ya cuatro meses. En esta ocasión el Grupo Popular la rechazó alegando motivos de diferencias en los distintos Ayuntamientos y manifestando que iba a hacer una consulta a los mismos. Pues miren ésta consulta sabemos que se ha realizado, ya existen los datos y los datos dan lugar a un posicionamiento muy, muy mayoritario en contra, solo 2 de 240 Ayuntamientos han votado a favor o han dicho que están a favor de esta técnica y casi un 90% dice que no tienen la suficiente información, de ahí que la propuesta nuestra antes y ahora incluyera la realización de charlas objetivas y con presencia de todas las partes, pero además la encuesta pregunta literalmente “¿Considera necesario que la Diputación Provincial de Burgos se posicione formalmente en relación a los proyectos de investigación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica?” y los Ayuntamientos han respondido formalmente y frontalmente que sí, un 90%, como todos Uds. saben, esto lo conocemos todos.

Desde el Grupo Socialista creemos que este es el momento y el lugar de hacerlo, en sede plenaria y de una forma democrática, y así evitaremos además confundir a la ciudadanía con declaraciones ambiguas y de doble lectura. Les recordaré que el Acta de la Junta de Gobierno del 1 de marzo, recoge que la Diputación queda enterada de los resultados de dicho cuestionario y se acoge al sentir de los Ayuntamientos que demandan más información.

Luego, es cierto, que al día siguiente en los medios de comunicación recogían su posicionamiento en contra, pero yo cotejo lo que es el Acta de Gobierno con las informaciones de los medios de comunicación y realmente no coinciden, además lo único oficial que existe hasta hoy es la votación del Pleno de diciembre, como así lo recoge el Boletín Oficial de la Provincia, de 14 de marzo, donde figuran los extractos y el acuerdo de este Pleno.

Esto es lo que hay hasta el día de hoy oficial, institucional y políticamente y esperamos que esto cambie en unos minutos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días de nuevo.

En este mismo salón de plenos, me pronuncié en el sentido de que hasta que no hubiera estudios suficientes, que nos garantizaran y avalaran la seguridad

de este tipo de extracción de gas, por el principio de prudencia, es de sentido común oponerse a que se realicen dichas extracciones.

Sin embargo vivimos en una sociedad donde todo se realiza cada vez más rápido, donde lo que parecía imposible ayer lo estamos haciendo hoy. En este mismo campo que nos trae esta proposición, los avances y estudios también se están produciendo a marchas aceleradas, ahora mismo se está estudiando la sustitución del agua que se inyecta junto con determinados productos químicos, por gases inertes.

UPyD pide un marco de seguridad medioambiental riguroso, para lo que es necesario la creación de un organismo similar al Consejo de Seguridad Nuclear y con una supervisión permanente de sus efectos.

Creemos que es la falta de conocimiento y de prudencia, la que lleva a hacer afirmaciones erróneas o interesadas, y pongo como ejemplo la rectificación que hace apenas un mes leíamos en la prensa, en un medio de este País, "El País", había informado sobre los terremotos que el Fracking había producido en la región holandesa de Groningen cuando, y esa era su fe de errores, en esta región nunca se había utilizado esta técnica.

Y sin irnos tan lejos, también tenemos otro ejemplo en Andalucía, en el caso de las afirmaciones y protestas de vecinos de la localidad jienense de Torreperogil, que atribuían al Fracking los terremotos que han padecido desde octubre del año pasado.

La Junta de Andalucía envió inspectores a la zona para controlar las actividades de la empresa, que ellos mismos habían dado el permiso de investigación y solo encontraron técnicos con mapas, fotografías aéreas y lápices de colores, realizando cartografía geológica y tomando muestras de rocas superficiales.

Yo misma he asistido, preocupada por este tema, a conferencias que han estado recorriendo nuestra provincia. Tengo que decir, que no hay nadie que salga de ellas dando un mínimo de confianza a este tipo de extracción de hidrocarburos.

Pero cuando te interesas y profundizas más, te das cuenta que la información recibida está muy sesgada y a veces es tendenciosa. Presentan fotografías de las primeras explotaciones, que se hicieron hace 20 años en fase de sondeo y no explican que en este proceso se dan varias fases de: estudio o exploración, de sondeo, de restauración del terreno y de explotación.

UPyD ha tenido acceso a estudios solventes y conocimiento de una gran cantidad de explotaciones en las que no se está originando ningún problema.

La conclusión a la que se llega es que las cosas se pueden hacer mal pero también se pueden hacer bien, y hasta muy bien, y dada la situación energética de España y la oportunidad que esta nueva fuente de energía representa, sería una completa irresponsabilidad cerrar las puertas a la misma.

Un informe reciente realizado por la empresa GESSAL estima en una media de 2.500 miles de millones de metros cúbicos de gas, las reservas que puede contener el subsuelo español. Esta cantidad podría significar, al ritmo de consumo actual, el autoabastecimiento durante unos 70 años.

En UPyD creemos que no debemos renunciar a la exploración y en su caso a la explotación de este recurso natural, siempre, y esto lo quiero decir muy claro, que se cumplan las necesarias garantías medioambientales.

Por eso se hace necesario no confundir e informar verazmente a la ciudadanía, estudiar en profundidad y establecer de forma clara las condiciones jurídicas y de seguridad medioambiental con las que deban operar las empresas y con las que los políticos puedan autorizar este tipo de actuaciones.

Nos llama también especialmente la atención, como de los 236 consistorios burgaleses que contestaron a la encuesta realizada por esta Diputación sobre esta técnica, el 88,31% reconocían estar desinformados. Desinformación a la que contribuyen algunas actitudes negativas y alarmistas.

No se puede tener en cuenta una encuesta en la que los encuestados contestan sobre algo que desconocen.

¿Por qué hay que pedir la paralización de los estudios si estos no conllevan peligro?

Un permiso de investigación es totalmente inocuo y difiere bastante de un permiso de explotación.

Por lo tanto aquí me quedo y nosotros no nos negamos a que se investigue y que se vea si se pueden llevar a cabo estas explotaciones o no, a lo mejor luego se dan cuenta las empresas que no hay tanto gas, o que no es rentable, etc., etc., pero el informar a la gente y que podamos ver una vía de energía para nuestro país, no nos cerramos en banda. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Buenos días a todos.

No me duelen prendas en este momento en felicitar por su intervención a la Portavoz de UPyD porque recoge también el sentir de este Grupo con respecto a la técnica de fractura hidráulica, por lo tanto vaya por delante que todas y cada una de las cosas que ha dicho en este caso UPyD las hacemos nuestras en base también ha posicionarnos en esta moción.

Que al Sr. Lezcano no le merezca en este caso ser un cauce de información la Junta de Gobierno, yo creo que se equivoca, evidentemente el Pleno también está para aprobar este tipo de mociones o rechazarlas, pero la Junta de Gobierno que representa esta Diputación ya se manifestó en contra del fracking en base a la encuesta recibida y en base a la desinformación existente con respecto a la propia técnica, pero no vamos a entrar una vez más a debatir una moción en la que cambia dos renglones porque ya lo hemos hablado, no podemos estar permanentemente hablando, no sé que sacará Ud. si sigue escarbando posiblemente encuentre Ud. gas antes que las empresas que quieren explotarlo, pero en ese sentido le tengo que decir que no tiene más recorrido. Que la Diputación Provincial no tiene territorio, que ya se ha manifestado en contra del fracking, que se han manifestado a raíz de una consulta que hace a todos los Ayuntamientos y que se contesta masivamente, pero lo que no podemos tolerar es que en la propia moción se cierre el camino de la investigación, hay una oportunidad real que tiene que tener las garantías..., garantías que se dan en la investigación en la propia técnica del fracking, hoy por hoy esas garantías no existen, hoy por hoy nos manifestamos en contra, pero lo que no podemos es apoyar una moción donde en su parte expositiva recoge argumentos ecologistas que no tienen el refrendo de otras Administraciones y de otros informes técnicos y además negar la posibilidad de

investigar, si no investigamos nunca sabremos si podremos recurrir a una fuente de energía tan importante como es el gas, y no podemos negarnos a ella, hoy sí, porque si nos negamos a la investigación estamos cometiendo una irresponsabilidad tremenda, además en el discurso del Partido Socialista, entonces no dijo nada cuando permiso tras permiso el Ministro de entonces, Miguel Sebastián, autorizaba la investigación y la técnica del fracking, pero es más, es que nosotros, es que no solo el Equipo de Gobierno de la Nación entonces, es que en diferentes, y tenemos tres o cuatro disposiciones del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se dan con carácter general permisos para la técnica de fractura hidráulica, nunca le hemos visto a Ud. denunciar a la Junta de Andalucía, en la que gobierna Izquierda Unida y el Partido Socialista, sobre esto que está escrito y que está aprobado. Es decir, van después y dan el permiso y luego protestan, dicen que esta vez vale, hay cambio de Gobierno, y entonces protestan, pero es más, es que redundando sobre lo que ya salió en el último Pleno quieren hacernos firmar una moción en la que estamos completamente en desacuerdo, el hecho de que el Equipo de Gobierno del Partido Popular se posicione en contra del fracking, es porque falta información y Uds. ahora quieren que aprobemos una moción en lo que dice literalmente que ateniéndose al principio de precaución se inste a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Central a que no conceda más permisos, ni siquiera de investigación. Mire esa es una irresponsabilidad, estamos a favor de la investigación, estamos a favor de un convenio regulador de esta técnica que puede dar suculentos beneficios al conjunto del país al tener una dependencia energética total de otros países. Negarnos a esto, además de utilizar un doble lenguaje que es lo que están haciendo Uds., es un grave error, y por lo tanto sobre esta moción, recogiendo todos y cada uno de los argumentos de Unión, Progreso y Democracia vamos a votarla en contra, al margen de la utilización que quieran hacer Uds. del mismo, porque sabemos que una vez que se vote en contra de esta moción, empezarán a decir que si el Equipo de Gobierno de la Diputación, o el PP de Burgos está a favor del fracking, no estamos en contra, radicalmente en contra al día de hoy, pero no podemos cerrar más puertas en un país que necesita de la investigación y de nuevas fuentes de energía para la sostenibilidad a futuro, por lo tanto hay que quedar en la posición del Equipo de Gobierno, no vamos a redundar en el segundo turno de intervención a lo mismo porque tenemos temas más importantes de lo que hablar, porque de este ya hemos hablado y además también nos hemos posicionado.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, gracias. Es inconcebible lo que yo estoy oyendo aquí, me repasaré el Pleno cuando llegue a casa y el visualizador, porque vamos... acusarnos a nosotros de doble lenguaje, cuando quien está aplicando esto es Ud., o sea, nos está diciendo que está a favor de que se concedan los permisos pero que se han posicionado en contra en Junta de Gobierno, que si no les doy validez, no, no, no es que no de validez a lo que Uds. dijeron en la Junta de Gobierno, es que Uds. no dijeron eso, los que utilizan un doble lenguaje son Uds. y no me hable de la Junta de Andalucía porque estamos en la Diputación Provincial y nuestro ámbito geográfico y de aplicación es la

Diputación Provincial. Sabemos que lo que aquí se apruebe es una declaración de intenciones y es una declaración política. Lo mismo en este caso pasa por UPyD, resulta que por la zona del Levante, concejales suyos están aprobando mociones en este sentido y en esta línea y ahora cuenta esto otro, además máxime cuando hace cuatro meses votaron a favor la moción y no entiendo que pueda haber cambiado, no lo entiendo. En el caso del Partido Popular sí que lo entiendo, supongo que habrá habido una llamada, no sé si de D. Tomás Villanueva, porque ha hecho unas declaraciones en prensa o incluso de D^a. Cristina Ayala ya se está posicionando públicamente en redes sociales favorable al fracking y ahora no habrá porque echarse atrás, pero lo que sí que no le voy a tolerar, Sr. Suárez, es que no sabe lo del doble lenguaje, eso desde luego no, o se está a favor o se está en contra, lo que dice la moción está muy claro, declarar libre de fracking la provincia. Ud. mismo, insisto, lo ha aprobado en su municipio estando en la oposición, muchos de los Alcaldes que aquí se sientan en sus respectivos pueblos lo han aprobado y lo han promovido ellos. Acusarnos a nosotros de doble lenguaje, no, por favor, eso es demagogia pura. Insisto, no sé si les habrá hablado D. Tomás Villanueva o D^a. Cristina Ayala o a quién habrá correspondido esto. En Cantabria, por ejemplo, todo el Parlamento por unanimidad ha aprobado la moratoria en declarar la Comunidad Autónoma libre de fracking dentro de sus competencias, que alguna más tiene en este aspecto que la misma Diputación Provincial, o sea, Uds. hacen una encuesta, se posicionan y luego no la tienen en cuenta, menuda democracia es en la que Uds. participan cuando no tienen en cuenta los resultados que avalan la encuesta que Uds. han promovido, que, insisto, la han promovido Uds. Se escudaron en eso hace cuatro meses para no votar a favor la moción, ahora cuando los resultados no les gustan hablan de doble lenguaje, de doble lenguaje además inexistente.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, yo voy a explicar un poco al Sr. Lezcano, sí que es verdad que nos oponíamos entonces, pero como he dicho al principio, dijimos que habría que investigar porque es que la mayoría de la gente sobre este tema no tiene ideas técnicas claras. Sí que es verdad que se hace muy necesario que la Diputación, por eso del punto, no sé si era el tercero o el cuarto que decía que se informe de una manera objetiva a todos los municipios de las ventajas y de los inconvenientes que tiene el fracking porque a lo mejor también tiene inconvenientes, como no, todas las energías, incluso las renovables, tienen algunos inconvenientes, pero decir y explicarles de una manera objetiva de cómo están las cosas. Y lo que sí que es verdad y esto es lo que no tiene, es que la legislación española no es suficiente para garantizar la seguridad ambiental de los ciudadanos, por eso nosotros pedimos que se modifiquen algunos aspectos contenidos en la ley de Hidrocarburos, en la Ley de Residuos y Suelos contaminados y en la ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Además, se debe exigir al Gobierno que, cuanto antes, defina de forma clara y precisa los estándares de referencia por los que autoriza o autorizará las explotaciones de este tipo, unificando criterios, que esto también es muy

importante, para las diferentes Comunidades Autónomas y estableciendo una legislación específica de construcción y cementación de los pozos para estos fines, porque eso tampoco existe en la actualidad.

Eso es verdad que nos preocupa en Unión, Progreso y Democracia, se tienen que hacer las cosas bien y por eso nosotros ayer mismo en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, nuestro Diputado (D. Carlos Martínez Gorriarán), presentó, para su posterior debate y votación, una proposición no de ley instando al Gobierno a la presentación, en el plazo máximo de seis meses desde su aprobación, de un Proyecto de Ley para regular la explotación de hidrocarburos no convencionales mediante el método de fracturación hidráulica. Eso es lo que creemos que es importante, que se haga en unas condiciones óptimas de seguridad y si no que no se haga. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, destacar que esos son unos argumentos técnicos que tienen que triunfar. La moción, entiendo busca más la confrontación política que otra cosa. Yo le pregunto a Ud., y se lo digo directamente y sin salir de su moción, porque me dice no es que mi moción lo único que dice es que nos declaramos libres de fracking, no, no dice eso, dice lo que le he contado sobre investigación, dice que nos comprometamos a la celebración de unas jornadas informativas, que ya se han hecho y que si son necesarias se seguirán haciendo y que la Diputación Provincial de Burgos ponga a disposición de los municipios de la provincia que lo soliciten los servicios técnicos y jurídicos, faltaría más.

Pero es que no sé si realmente ha leído la moción en lo que argumenta con lo que concluye con estas cuatro peticiones. Ud. da naturaleza de carta a todas y cada una de esas alegaciones que habrá hecho algún grupo ecologista en base a declarar el fracking como una temeridad. Estas no son compartidas por el Equipo de Gobierno, tampoco por UPyD y lo que no podemos es darla una naturaleza mayor a la que tiene y lo que sí que pedimos es investigación, lo que sí que pedimos es control, lo que sí que pedimos es garantías. Me dice Ud. que nos posicionemos, o está Ud. sordo o no quiere atendernos. El Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial está en contra de la técnica de fractura hidráulica en el conjunto de la provincia, se lo puedo decir más alto pero no más claro y no vamos a entrar en su juego en el que evidentemente anda una convivencia ya histórica porque ahí no es lo que sentimos. Hemos hecho la encuesta a los Ayuntamientos, han dicho que no, nosotros dijimos que íbamos a respetar a la mayoría, la respetamos y decimos por enésima vez que estamos en contra del fracking, pero no a su moción, porque su moción cierra las puertas a la investigación, cierra las puertas a buscar un recurso, que puede servir y mucho, a la economía de este país y además lo que tenemos que hacer contando con todos, también con Uds. Por lo tanto, si lo que quieren es buscar el apoyo del Equipo de Gobierno para esta moción, pueden presentarla cincuenta millones de veces, que le vamos a decir lo mismo, lo mismo que Ud. dice no entender, pero que yo creo que el resto de la Cámara entiende perfectamente. Por lo tanto, vamos a dar ya este tema por zanjado en

tanto en cuanto no hay unas garantías que de la investigación a la técnica de fracking, esta provincia se va a manifestar en contra como lo hace alto y claro hoy mismo, pero evidentemente no vamos a entrar en un juego de con chaveo en este caso, con determinados grupos ecologistas de los que ya tenemos experiencia y más cuando se han posicionado en cualquier tema de energía renovable o de nuevas fuentes de energía que están por descubrir. Así que lamentándolo mucho, porque yo creo que la unanimidad, en este caso con respecto a la técnica del fracking, se había conseguido en la declaración de la Junta de Gobierno, vamos a votar en contra, vamos a dar por aludidos todos y cada uno de los argumentos que ha dicho UPyD y, vamos a entrar en otros temas, que seguramente serán por el hecho de reiterar permanentemente en su intención de que aprobemos esta moción pues sean de mayor interés que éste de la técnica del fracking. Gracias Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Para cerrar el debate, Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias, Presidente. ¿O sea que Ud. llama con chaveo a lo que se pueda discutir o no discutir? de una forma despectiva y con mucha falta de respeto me parece que lo hace Ud. Le diré que no hay ningún con chaveo, hay sentido común. No vamos a entrar en disquisiciones técnicas porque creo que ya se las ha leído todas la Sra. Pérez Pardo por internet, que hacen relación a estos temas y aquí lo que se está buscando es una posición política.

Yo sigo sin entender, yo no soy capaz, no llego, lo siento, están en contra del fracking pero van a votar la moción en contra, no la van a apoyar. Esto solo tiene un nombre, que se llama hipocresía del Equipo de Gobierno, hipocresía del Partido Popular en la Diputación, no tiene otro nombre, o demagogia, porque yo no sé cómo queda esto reflejado, cómo se le puede trasladar a la opinión pública su posición. Aquí dice que está en contra y luego la moción no se vota, no la votan a favor, es inconcebible, yo no soy capaz de entenderlo. No voy a decir nada más porque creo que ya lo han dicho todo Uds.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano. Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 7.

¿Votos en contra? 17.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

27.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE LA ORDENANZA POR LA QUE SE

APRUEBA EL PRECIO PÚBLICO DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, bueno hemos descubierto un nuevo método de hacer política, de tomar posición política. La verdad es que yo estoy muy sorprendido y casi preveo lo que va a pasar con esta moción y es que Uds. van a decir que lamentan mucho la subida, que es verdad que es un fastidio, que es verdad que puede ser injusta, pero van a votar en contra y entonces Uds. estarán diciendo a la opinión pública que están en contra de la subida de los precios pero votan en contra. Claro es que en política lo que gana es el voto, es que la gente nos vota para que votemos, para que aquí tomemos decisiones con nuestro voto, eso es lo que nos da el poder político, Sr. Suárez, no hablar con la prensa, no hacer declaraciones públicas y luego votar lo contrario, que es lo que Uds. acaban de hacer en un ejercicio, que no sé ni cómo calificar, y, desde luego, que es muy difícil de entender. Estoy en contra de una cosa pero voto que no, en fin, no hay quién lo entienda, en eso pasa algo parecido, Uds. se van a solidarizar con los afectados, les van a decir que menuda pena, van a decir que la culpa es del PSOE también, por cierto, pueden presentar mañana la moción diciendo que en la Junta de Andalucía debido a los permisos del fracking, que la vamos a votar a favor, para que no tengan ninguna duda. Hay gente que tiene pensamiento impropio y que lo ejerce con independencia, otros están sometidos a lo que dice su Partido, Sr. Suárez, esa es la diferencia entre Ud. y yo, por ejemplo.

Sr. Suárez Pedrosa: Habría mucho que decir...

Excmo. Sr. Presidente: Perdón Sr. Jiménez...

Sr. Jiménez González: Seguramente es eso, Sr. Suárez, de verdad, lo sabe, no hay ningún problema en que me interrumpa, de verdad, además me parece que es hasta bonito, hasta bueno.

Excmo. Sr. Presidente: A mí me corresponde mantener el orden de la sesión.

Sr. Jiménez González: También es verdad eso, bien, bueno pero centrémonos en el asunto. Presentamos una moción por diversos motivos en la que planteamos que se rectifique la decisión de subir la Ordenanza de los precios públicos de las Residencias de Ancianos y se adopte la subida del IPC. La verdad es que cuando en su día ya este asunto generó una importante polémica, desde luego que después cuando los familiares y los propios afectados, los propios residentes han empezado a recibir los recibos, los nuevos recibos de estas Residencias, el propio Grupo Socialista tiene información nueva que, desde luego, le ha sorprendido muchísimo más y, desde luego, demuestra como hacen Uds. las cosas, por ejemplo, hay un dato

que no ha dejado de sorprenderme y es que Uds. se dirigen por primera vez a los residentes tres días después de que sacara definitivamente la Ordenanza para informarles del asunto, lo cual me parece ... legal... todo lo que quieran ,pero desde luego poco transparente, poco transparente porque seguramente Uds. podían haberlo hecho cuando tenían la intención de subir esta Ordenanza. Miren, es evidente que el país no atraviesa el mejor momento, que existen muchas dificultades económicas y, desde luego, los servicios sociales y la atención a los mayores seguramente sea uno de los aspectos o de los asuntos que más está sufriendo esta crisis económica porque a esta política de recortes a la que todos los días nos vemos avocados, se han eliminado las ayudas a la dependencia, que salían para que muchas familias, muchos residentes pudieran en parte pagar los costes de una Residencia de Ancianos pública, se han elevado los costes de los medicamentos, hay muchos medicamentos y muchos utensilios médicos que los familiares o los usuarios tienen que pagar en estas Residencias y, sin embargo, el Equipo de Gobierno decidió en su momento subir la tasa, en primer lugar quería del cien por cien, incluso un 150% en algunos casos, al final se quedó la subida en el 50% y Uds. argumentaron este asunto en razón de que la situación económica de la Diputación era mala. Nosotros le hicimos alguna propuesta, pero lo que por ejemplo era más importante para nosotros, no subir el precio de las Residencias de Ancianos y quitar la Vuelta Ciclista a Burgos, pero Uds. decidieron que no, es más importante estas cosas y eso se hace por el voto, Sr. Suárez, Uds. lo hicieron políticamente que prefieren mantener la Vuelta Ciclista a Burgos y, por tanto, subir las tasas, los precios públicos de las Residencias, es mejor política, que Uds. adoptaron. Y, desde luego, a la vista de los datos, a la vista de la eliminación de ayudas a la dependencia, como decía antes, a la vista de los problemas que está ocasionando esta mala Ordenanza, lo que les pedimos es que rectifiquen y que mantengan solo la subida del IPC en esta nueva Ordenanza.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Decir que yo también la voy a apoyar y decirles, no tengo más que decirles lo que les vengo repitiendo desde que he entrado aquí en este Salón de Plenos hace dos años, que nosotros no admitiremos ningún recorte mientras no se recorte a las Administraciones Públicas. Lo llevamos diciendo, las Diputaciones no son necesarias, la fusión de municipios, se lo he dicho muchas veces, perseguir el fraude fiscal, que no está haciendo nada este Gobierno por perseguir el fraude fiscal, al revés, les premian, perseguir la corrupción, los ciudadanos están hartos y como no quiero seguir porque me van a llamar populista, demagoga y todo lo demás, pues aquí me quedo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: No tenía intención de llamárselo, pero bueno si Ud. lo dice pues ahí queda. El planteamiento tiene que buscar un origen para que sea perfectamente entendible, con esto no quiero decir que se comparta, pero sí

que se puede entender el porqué estamos en este momento. El primer problema es que el servicio de asistencia social, en este caso en torno a las Residencias, es un servicio de calidad, es un servicio importante, es un servicio que ha servido durante todos estos años a mejorar la asistencia social en el conjunto de la provincia, pero que como tantos otros es un servicio deficitario, en este caso la Diputación Provincial no tiene otro servicio tan deficitario como es este, es decir, de los 25 millones que costaba el servicio, pues 18 millones se tenían que pagar desde la Diputación Provincial porque el coste del mismo no lo cubría en este caso los ingresos efectuados por los propios residentes. Todavía hoy, a día de hoy, ninguno de los 800 residentes llega a pagar el cien por cien del coste de la plaza. En esa necesidad de actualizar tanto los gastos como los ingresos, se establece una serie de medidas en las que se gestiona por parte de las Residencias de manera más austera, donde se trata de controlar el gasto y donde después de muchos años hay que revisar los precios de la estancia de los diferentes residentes en el conjunto del complejo residenciales de la provincia de Burgos y en ese sentido planteamos un acuerdo de máximos donde pasados unos meses y tras la denuncia de los diferentes Grupos en esta Corporación y por extensión el Grupo Socialista, que fue el que más interés puso en que esa subida iba a ser muy alta, pues se reduce al cincuenta por ciento de la propuesta original y se acerca, se iguala al coste de la Junta de Castilla y León con respecto a estas plazas. Bien, esto es lo que ha pasado, defendemos el acuerdo, entendemos que como todos los acuerdos en orden a aprobar una Ordenanza, un precio público, una tasa, se somete también a la exposición pública las alegaciones de cuantos quieran hacer y en ese sentido entendemos que ha seguido un procedimiento correcto, ha seguido un procedimiento legal, que, evidentemente, los que más tienen van a pagar más, los que menos tienen van a seguir pagando lo mismo y eso también defendemos la autoridad social que comprende esta decisión, es decir, que los que más tienen pague para que los que menos tienen puedan seguir residiendo en una calidad asistencial que no tiene otro parangón o que no tiene otra similitud en el conjunto del país. Pero lo que ya nos llena un poco en este caso de demagogia es decir que en política lo que vale es el voto, sí, en política lo que vale es el voto, por eso el 5 de octubre de 2012, en mi intervención, que corresponde al Diario de Sesiones de ese mismo Pleno, el Sr. Jiménez dice lo siguiente: *“Yo quiero poner en valor este punto porque, desde luego, lo que demuestra es que cuando los Grupos Políticos nos sentamos y podemos llegar a algún acuerdo, pues conseguimos situaciones más beneficiosas para los ciudadanos. La tasa respecto a la aprobación inicial, que hoy retiramos, se reduce sustancialmente, hay algunos tramos en los que va ser ahora mucho más barato estar en una Residencia pública de la Diputación que en una Residencia pública de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, le mostramos para gente no válida tanto en el grado 1 como en el grado 2, va a resultar significativamente más barato utilizar la Residencia de la Diputación que la Residencia de la Junta, no así es verdad en el tramo de los válidos, donde va a resultar algo más caro, pero en todo caso se reducen sustancialmente la propuesta inicial y desde luego que yo creo que es una buena noticia que PP y PSOE hayamos llegado en este asunto a un acuerdo que es mucho más justo que la propuesta inicial.”* Después de este argumento Ud. votó a favor de la subida de la tasa para los Centros Asistenciales. Por lo tanto, tiene que responder en política que lo que vale es el voto y tiene también que responder

sobre lo que ha dicho, porque de este punto al de hoy poco han cambiado las cosas.

Por lo tanto, vamos a defender con responsabilidad este acuerdo, vamos a defender, en este caso en base al acuerdo que fue casi unánime cuando se trató, y trataremos de buscar el mejor servicio posible para nuestras Residencias, pero no olvidemos que en los tiempos que corren en este caso se va a pedir un esfuerzo importante y pensemos que es un esfuerzo lógico y que es un esfuerzo responsable, pero me gustaría, en este caso, que me respondiese a por qué el 5 de octubre Ud. dijo esto, que nos pareció y generó un acuerdo prácticamente unánime, y ahora dice todo lo contrario. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, yo me ratifico en todo lo que dije el 5 de octubre, quiero decir, yo soy plenamente consciente de lo que hicimos el 5 de octubre y, desde luego, me ratifico en cada una de las palabras que en ese momento dije. Miren, algunos de los familiares de los Centros no lo saben porque es verdad que la gente en términos generales no se suele enterar de los procedimientos administrativos, sobre todo si les informamos tres días después de que se apruebe definitivamente, ¿verdad?

La primera intención del Equipo de Gobierno era que las personas válidas pagasen una cuota mensual de 1.778.-€, la primera intención, esto se acordó en el Pleno, 1.778.-€. Las personas asistidas de grado uno 1.803.-€ al mes y las personas asistidas de grado dos 2.181.-€ al mes. Esta es la intención del Equipo de Gobierno, intención que Uds. aprobaron en el Pleno y, desde luego, que yo me siento orgulloso de pertenecer al Grupo Político, en este caso, que fue capaz de convencerles de que esa intención que a Uds. les avalan los 17 votos que tienen aquí contra los 7 nuestros, que consiguiéramos con 7 votos que Uds. redujeran la tasa a 1.350 – 1.400.-€. Desde luego para nosotros fue una gran satisfacción política porque esa era la intención inicial que Uds. aprobaron en el Pleno, Sr. Suárez, y desde luego era mucho mejor eso que lo que Uds. pretendían y llegaron a aprobar en este Pleno. Y, por lo tanto, el PSOE se sintió útil en ese momento porque hizo algo que fue positivo a la vista de lo que había, porque además quiero recordarles que lo que Uds. pretendían con esos precios que ha citado anteriormente, era que el coste de las Residencias se cubriera íntegramente con el pago de los precios públicos, o sea, esa era la intención política, que no hubiera déficit, que todo lo pagaran los residentes, esta era la intención política y, por lo tanto, no solamente me ratifico en lo que dije el 5 de octubre, sino que me siento orgulloso de haber participado en esa rectificación que Uds. produjeron. Por lo tanto, nuestro voto a favor en ese momento fue a su rectificación, evidentemente, porque es verdad, es verdad además, que en el caso de las personas asistidas de grado dos la tasa ahora es más barata que la que aplican los precios de la Junta, eso es verdad, como Ud. ha leído que recordé no de las personas válidas. Esto para empezar.

Segundo, mire, Uds. pretenden recaudar 700.000.-€ con esta tasa, hay unos 800 residentes, esto significa una media de 900.-€ por residente, como lo

hacen muchos residentes que no pagan nada porque no tienen ni un solo recurso, yo calculo que lo que va a suponer a cada familia son 1.500 – 1.800.-€ de media a cada familia al año. En ese momento todavía no se había eliminado la ayuda de la Dependencia y eso desde luego ha supuesto un gran varapalo para muchas de estas familias. El copago para los pensionistas, por ejemplo, el transporte sanitario, muchos servicios sanitarios que aún perteneciendo a una Residencia pública los usuarios tienen que pagar de su bolso. Por lo tanto, la subida es mucho más encima de la que aprobamos aquí definitivamente, porque se han añadido otra serie de recortes a los bolsillos de los residentes. Y esto hay que tenerlo en cuenta, Sr. Suárez, esto hay que tenerlo en cuenta porque nosotros nunca hubiéramos subido esta tasa más que el IPC, si hubiéramos gobernado, esto lo sabe cualquiera, nosotros hubiéramos quitado otras cosas, si realmente era necesario quitar otras cosas, o sea, para que lo sepan los usuarios. El Sr. Presidente se va a gastar 40.000.-€ en celebrar que cumplimos 200 años en la Diputación y mientras esos señores tienen que pagar 500.-€ más, el Sr. Presidente de la Diputación se va a gastar 120.000.-€ más en propaganda y publicidad, así va aprobar su Presupuesto y mientras esos señores tienen que pagar 500.-€ más al mes.

Sra. Pérez Pardo: Pero encima no todos.

Sr. Jiménez González: El Sr. Rico quiere seguir poniendo la medalla a quien gana cada etapa de la Vuelta Ciclista a Burgos, eso cuesta 700.000.-€, que es justamente lo que quiere recaudar, lo que va a recaudar a base de los usuarios de las Residencias.

Excmo. Sr. Presidente: Ruego al público que mantengan el silencio.

Sr. Jiménez González: Y eso es, Sr. Presidente, lo que no es aceptable y más aún cuando encima hay que aguantarle a Ud. dando ruedas de prensa diciendo que la situación económica de la Diputación es la leche, que tenemos un superávit de no sé cuántos millones, que nos sobra el dinero y que podemos hacer no sé cuántas cosas, pues mire empiece por esto, de verdad, no, por esto no y luego alardeamos de las Residencias de Ancianos y tal, pero esto no. Bien, evidentemente es su decisión política, pero desde luego es un gran error y una gran injusticia la que Uds. están cometiendo no apoyando esta moción. Y acabo ya. Mire, es evidente que hay quien cree en lo público y hay quien no cree en lo público, lo que es inaceptable es que Ud., que mantengamos una Residencia pública en estos momentos con la que está cayendo, con los recortes en otros ..., como decía antes, en otras ayudas sanitarias o en la Ley de Dependencia, que es más cara que las Residencias privadas, es que es más cara esta Residencia que las Residencias privadas, Sr. Rico. ¿Eso es gestionar bien una Administración Pública? Oiga váyase Ud. a una empresa privada, pero hombre Ud. está gestionando una Diputación, que es una Administración Pública y Ud. está cobrando más que muchas Residencias privadas por este servicio, cuando además ha habido todo lo que ha habido, insisto, por lo tanto, no entendemos que Uds. no quieran votar a favor de esta

moción, no lo entiendo, sí, ahora me dirá que les preocupa mucho pero van a votar que no, sí, sí, evidentemente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Nada más ratificando lo mismo. Estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Jiménez y voy a hacer un paréntesis aunque lo delicado del tema igual no lo aconseja pero en aras a la transparencia quisiera decirle al Sr. Presidente que no se está viendo el Pleno por internet y seguramente que con lo mismo que aquí mucha gente que nos está viendo y es muy interesante, habrá gente que quiera seguir el Pleno por internet para que de las órdenes oportunas o para ver si lo pueden corregir y se siga viendo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Espero que no insinúe que estamos cortando nosotros para que la gente se entere, espero que no lo insinúe porque no es así, si no funciona internet, que funcione.

Me parece, Sr. Jiménez, la intervención más demagoga irresponsable que le he escuchado en este Pleno, después de haberle leído lo que Ud. dijo, después de haber tratado de explicar el origen, en este caso, del problema y la solución, insisto, no compartida con respecto a la subida de tasas, a nadie le gusta que suban las tasas, pero lo que es una certeza absoluta es: 1. Que si Uds. gobernasen, no habría una sola Residencia de la Diputación Provincial, porque ha sido su machaque constante. 2. Quiero ver yo una sola Residencia privada que de los servicios que dan el sistema único, en este caso, de la Diputación de Burgos. Y 3. ...

Excmo. Sr. Presidente: Por favor, mantengan silencio.

Sr. Suárez Pedrosa: Que tenemos una obligación seria y formal para tratar de reducir tanto los costes de los servicios para la mayor generación de ingresos que vayan a amortizar la deuda. Por lo tanto, lo que estamos es en base a todos y cada uno de los capítulos que rigen en esta Administración, recortes en todos y cada uno de ellos buscando en este caso la obligatoriedad que tiene la Diputación Provincial y que está escrita en su Plan Financiero. Venir aquí a decir lo contrario que dijo en octubre en base a que una preocupación clara por parte de los residentes, aquí están, y la entendemos, pero, insisto, nos ratificamos en nuestra decisión, nos parece que es un ejercicio de demagogia sin parangón. Es muy fácil desde esa bancada ser irresponsable, votar a favor de la aplicación tal y como está hoy de la tasa para venir luego en una moción suya a decirles a todos estos señores y señoras que hay que buscar una subida del IPC, es muy fácil y logra el aplauso seguro, como lo ha conseguido, pero es una falta de responsabilidad total, una falta de responsabilidad total. ¿Qué haría Ud. en este caso si está en el la situación del Equipo de Gobierno?, quitar la Vuelta es recurrente y quitar los gastos para la conmemoración del 200 aniversario. Esa no es la fórmula, la fórmula es aplicar un criterio objetivo a todos y cada uno de los servicios y si hay un servicio que genere un déficit tan

grande como el de las Residencias, es necesario el acuerdo que hemos adoptado. También le reconozco que fueron a petición suya la rebaja del cien por cien al cincuenta por ciento y eso dice mucho de su Grupo, pero creo que lo ha malogrado con la intervención populista que ha querido hacer. Por lo tanto, nos ratificamos en lo que hemos aprobado, en lo que Ud. también aprobó, rechazamos de plano esta moción y seguiremos trabajando para que las Residencias de la Diputación Provincial tengan un mejor servicio. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Para terminar el debate, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Mire, Sr. Suárez, es verdad que con nosotros igual no habría ninguna Residencia pública de la Diputación, nosotros hubiéramos peleado hace mucho tiempo, como es sabido, porque las mismas Residencias las gestionase la Junta, no por cerrar las Residencias sino por quién gestiona las Residencias, esto es otro debate. Nosotros nunca hemos defendido cerrar las Residencias, sino que las gestione la Junta porque siempre hemos entendido que la Diputación no debe gestionar estas Residencias, de hecho a la prueba nos remitimos, que Uds. tienen que poner precios en algunos tramos más caros que los de la Junta de Castilla y León para poder decir que así se mantienen económicamente. Por lo tanto, es evidente que Uds. no tienen la capacidad para gestionar estas Residencias.

Mire, a mí me puede acusar de demagogo y de lo que de la gana, créame que me da igual, o sea, yo ha llegado un momento en mi vida política en la que no es que esté de vuelta, pero me preocupa muy poco, digan lo que pienso. Mire, hay residentes que han estado trabajando toda su vida, que tienen 20.000.-€ ahorrados en la cuenta corriente y que en año y medio se van a quedar con los 5.000.-€ de mínimo que aplica la Ordenanza y llevan toda la vida trabajando. Hay residentes, no sé si les habrá pero si hay algún residente que tiene 7 millones de euros en la cuenta corriente, va a pagar lo mismo que uno que tiene 20.000.-€ en la cuenta corriente, por tanto, lo de que la Ordenanza es progresiva, en fin, y es verdad que quien no tiene nada, no paga, es verdad, como antes, como a la anterior Ordenanza, pero claro, insisto, si Uds. pretenden recaudar 700.000.-€ a costa de 800 residentes de los cuales, creo que decía el Sr. Mínguez, que en toda su intervención que no pagaba nada, pues será que a costa del 70% Uds. van a tener que recaudar 700.000.-€, pues eso unos 1.500.-€ más por persona.

Y esta es la realidad, Sr. Suárez, y esto de verdad no puedo entenderlo, no puedo entenderlo sobre todo porque Uds. dicen que estamos bien económicamente, entonces ¡no estamos bien económicamente!, o sea, o estamos bien económicamente y no tenemos que hacer estas cosas o estamos mal económicamente, pero estamos cumpliendo ¿qué?, o sea, tenemos dinero, acabo ya, Sr. Suárez, tenemos dinero para cosas que son indiscutibles y no tenemos dinero para estas cosas que parecen poco discutibles, de verdad es que es inconcebible, Sr. Suárez, es inconcebible. Sí, ya, la Vuelta Ciclista a Burgos es muy recurrente, pero es que yo cada día entiendo menos, que Uds. mantengan 700.000.-€ de la Vuelta Ciclista a Burgos, cada vez me cuesta más

entenderlo y muchos otros costes, muchos otros gastos que desde luego son difícil de explicar. Por lo tanto, mire yo le adelanto que nosotros vamos a seguir peleando con este asunto, sé que con poco éxito, tenemos siete votos de diecisiete y desde luego vamos a seguir peleando por este asunto. Y no vamos a pasarle una de las Residencias de Ancianos, no vamos a pasarle una, tanto la calidad del servicio, vamos a estar atentos a que se cumpla esa calidad de la que Uds. tanto presumen, porque luego hay veces que no es así, casi siempre sí, pero es verdad también que el servicio en algunas cuestiones ha empeorado, por lo tanto, vamos a estar vigilantes con todo y desde luego siempre tendrán tiempo de rectificar esta Ordenanza y aplicar un precio razonable, que es lo que deberían de haber hecho desde un principio.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 8 votos a favor.

¿Votos en contra? 16 votos en contra.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

28.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE APOYO A LA INSTALACIÓN DEL PUERTO SECO DE BILBAO EN PANCORBO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la propuesta tiene la palabra la Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: A pesar de que tienen Uds. la moción como seguramente algún Diputado no se la haya leído, porque no haya tenido tiempo me imagino, voy a resumirla un poco.

El cambio de Gobierno en el País Vasco ha traído también cambios en la Autoridad Portuaria de Bilbao, no solo en su Presidente sino también en las posibles estrategias a seguir, ha habido cambios. Cambios que resultan amenazantes para las iniciales expectativas económicas que teníamos en nuestra provincia. Por ello se hace más necesario que nunca la unión de todas las fuerzas políticas y sociales para mantener un proyecto que desde Unión, Progreso y Democracia consideramos de una gran trascendencia, no solo para el desarrollo económico de nuestra Provincia sino de la Comunidad de Castilla y León, como es el Puerto Seco de Bilbao.

Durante los últimos meses hemos asistido a un ir y venir de noticias relacionadas con este tema, noticias en las que el PP de Álava llegaba a decir que el mejor emplazamiento para la terminal logística estaría en la plataforma alavesa de Arasur.

Finalmente la Autoridad Portuaria, después de lo avanzado del proyecto, el suelo adquirido y las ayudas obtenidas, ha dicho que el proyecto continúa en la provincia burgalesa.

Sin embargo, la situación creemos en UPyD que no está resuelta del todo y queda mucho camino por delante. Por ahora el proyecto se queda en la provincia de Burgos, o eso nos han dicho, ¿pero en qué condiciones?, las obras estaban paradas hasta recientemente que ha habido una sentencia donde les ha dado la razón a la adjudicataria y parece que pueden continuar, pero nos preocupa porque la Autoridad Portuaria de Bilbao, pensaba, no sé como estarán ahora las cosas, porque ahora han cambiado mucho las cosas, pensaba en julio dar a conocer el Plan Estratégico para esta terminal, y todavía está sobre la mesa la duda de si parte del volumen de trabajo que se esperaba hasta hace unos meses para Burgos se desviará hacia Arasur, como dijo el Presidente de la Autoridad Portuaria, situación que consideraríamos podría perjudicar a Pancorbo, y al volumen de trabajo e inversiones inicialmente previstos allí.

Unión, Progreso y Democracia lamenta que presiones políticas puedan condicionar, cambiar y perjudicar un proyecto que basado en aspectos técnicos y estratégicos, llevó a tomar la decisión empresarial de ubicar en Pancorbo el Puerto Seco como la mejor opción de entre todas las posibles.

Ante estos acontecimientos, creemos es el momento de mostrar todo nuestro apoyo a esta importante infraestructura estratégica generadora de empleo y de actividad económica y unirnos en bloque para reclamar al Gobierno Regional y al Gobierno Central un apoyo en todos los sentidos.

En base a las consideraciones que he dicho hasta ahora, proponemos:

- Instar a la Junta de Castilla y León a que adopte un compromiso de apoyo integral, que incluya medidas económicas, a la Instalación del Puerto Seco de Bilbao en Pancorbo.
- Instar a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Fomento para que defienda la no reevaluación a la baja de la inversión inicialmente prevista y aprobada en 2010 para este proyecto.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. Sra. Pérez. Grupo Socialista. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, nosotros vamos a votar a favor de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: En los mismos términos vamos a apoyar la moción, aunque yo creo que también cabe hacer algún tipo de reflexión sobre lo que supone el Puerto de Bilbao, alguna corrección en la moción, ya de carácter

técnico no es un Puerto Seco, es una terminal logística ferropuertuaria, y también el párrafo que habla de la sentencia de la Audiencia que ya se ha producido y que se notificará en breve y que dice que no se admite a trámite en este caso el recurso planteado por otros licitadores al concurso de explotación y de ejecución del proyecto de Pancorbo, también conviene decir que a raíz del fallo de la Audiencia es importante que haya una sola voz apoyadas por todos y en este caso es unánime para que no haya replanteamientos, ni en la primera fase, ni en la segunda, porque como bien conocen este proyecto está en iniciación de su primera fase, pero tiene varias más proyectadas a futuro, por lo tanto lo que tenemos que hacer es sin caer en injerencias políticas con respecto a la dirección del Puerto que ya de por sí es bastante política elección, es también establecer de forma coordinada con el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Puertos, la Junta de Castilla y León y las Administraciones de Castilla y León y de Burgos, una línea conjunta de cara a resolver este problema, por lo tanto a partir de ese fallo lo importante es esto, lo importante es unir voces, lo importante es reivindicar desde el espacio territorial de Castilla y León ese proyecto que como bien dice desde el punto de vista técnico ya tuvo su aprobación y esperar que no haya movimientos por allí por parte de ningún Partido, tampoco del nuestro en su representación en Álava que trate de malograr un proyecto que consideramos que es bueno. Ayer mismo me decía el padre de este proyecto, que es Jaime Estefanía, que ahora hay 20 padres más, y también le decíamos que eso es bueno que se suba más y más gente a este proyecto que le va a dar en este caso las garantías que antes cuando este hombre estaba solo no tenía, pero que sin duda alguna va a servir para ejercer una presión nítida y clara entre todos con respecto a la defensa de los intereses de un proyecto que está muy avanzado, que se ha licitado, que se ha licitado bien, que tiene los impactos pasados, que ya, y en esto también le tengo que decir con respecto a la petición de la moción, ha tenido inversiones notables por parte de la Junta de Castilla y León, el Polígono Industrial de Pancorbo, como es el paso elevado, como es el proyecto de la depuradora, como fue cubrir los gastos de las tierras contaminadas que en su día se extrajeron, etc., etc., por lo tanto la Junta ya apoyado y lleva muchos años apoyando el proyecto logístico de Pancorbo y por lo demás, nada, darle el apoyo y sugerirle estos pequeños cambios en la moción para actualizarla al día de hoy y esperar que esta unión en este caso de todos los Grupos sea también factible a nivel de otras Administraciones, porque eso seguramente corrija las incertidumbres que actualmente hay con respecto al proyecto, a su consolidación y en este caso también a la ejecución en plazo del mismo, porque el riesgo realmente que corre el proyecto es que no se inicien ahora, después del fallo de la Audiencia las obras, con carácter inmediato, y esa les aseguro que es la lucha que tenemos que librar, es decir, que no se demore la puesta en marcha de nuevo de la ejecución del proyecto de Pancorbo, porque si se demora, entonces deberemos entrar en riesgo como ya estuvo cuando no se planteaba licitación o autorización por parte del Ministerio de Fomento. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Decirle que como yo presenté la moción el lunes, todavía no se había resuelto de lo de la Audiencia Nacional, no sé si conviene corregirlo para dársela otra vez, lo haremos si es así no hay ningún problema y lo veo lógico.

En cuanto a lo que dice Ud. de la denominación de puertos secos y plataforma logística, yo por los documentos que he analizado creo que ese término también es correcto, le he sacado como dice mi compañero de internet, pero es que la herramienta de internet es muy válida, creo que cuanto más miremos y cuanto más nos informemos en internet, más sabios seremos, no hay que devaluar internet, al contrario, es la herramienta que tenemos para nuestro conocimiento y aquí denomina como puertos secos a las plataformas logísticas también, yo creo que hay bastantes denominaciones, si quiere Ud. lo puede corregir, pero es que aquí habla de puertos secos, concretamente del puerto seco de Azuqueca de Henares, de Coslada, etc., todos los puertos secos que hay en el territorio español, pero si Ud. quiere que le cambie el término no hay ningún problema, no vamos a discutir la terminología, lo que sí que me gustaría es decirle que ya que estamos todos de acuerdo en la proposición, sí que me gustaría preguntarle que van a hacer, porque después de aprobar esta moción los pasos que se van a dar, porque yo no estoy muy dicha en el proceso una vez que se meten estas mociones no sé si el Presidente, llama a su Presidente, al Presidente del País Vasco, no lo sé, yo esos procesos como soy muy lega y muy nueva en esto pues no lo sé, y sí que me gustaría que nos dijera Ud. que se proponen hacer una vez que hemos aprobado esta proposición qué piensan hacer, o qué propósito tienen, cómo la van a encaminar y cómo van a defender esta proposición. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: No tenía intención de intervenir mucho, pero claro el Sr. Suárez dice algunas cosas. Yo creo que no queremos entrar en el fondo de la cuestión, me da a mí que el despistado del asunto con la sentencia de la Audiencia Nacional no tiene nada que ver con el problema, y eso es un problema de empresas de si se adjudicó bien o no a la Diputación del proyecto, pero no tiene nada que ver con el problema, y el problema es que hay una presión política para que Pancorbo no sea el lugar donde se ponga esta puerto seco, esta plataforma logística, llámelo como quiera que me da igual. Ese es el problema que hay, el problema de presión política, de presión política del PNV y de presión política del PP del País Vasco, que están presionando, y duramente, para que Pancorbo no sea el lugar donde se instale esta infraestructura, y a eso hay que darle una respuesta política, porque yo leo en la prensa o le escucho al Sr. Suárez y parece que lo de la sentencia de la Audiencia Nacional va a arreglar los problemas, es que no tiene nada que ver, porque los que presionan políticamente para Pancorbo no sea la sede de este puerto seco van a seguir presionando, incluidos sus compañeros del PP, por lo tanto hay que darle una respuesta política y ya le puede decir a la Sra. Velasco, estoy convencido que el Sr. Rico no va a hacer nada, yo estoy convencido, no va a hacer nada, o sea ha apoyado esta moción, que buenos que somos los del PP de Burgos que nos metemos con el Vitoria de Álava, y no va a hacer

nada, pero vamos no le quepa ninguna duda, y yo le voy a dar un consejo de lo que debiera hacer, primero entrevistarse con las autoridades políticas del País Vasco, intentar mantener una reunión con el Presidente del PP de Bilbao, eso es lo que debiera de hacer Ud., e instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a que haga lo mismo, a que se reúna con el Lendakari vasco, eso es lo que había que hacer, porque hay que dar una solución política, no le veo yo a Ud. yendo a allí, la verdad no le veo, y sería bueno porque Ud. es el Presidente de la Diputación, Uds. que hablan de lo que hay que hacer como que no tuvieran obligación de hacerlo, si es que están gobernando, si es que lo tienen que hacer es su obligación, y por lo tanto Sr. Rico vaya Ud. al País Vasco a defender este proyecto e invito al Sr. Herrera a que haga lo mismo. Segundo aquí fue la Junta de Castilla y León la que comprometió dinero y fondos para este proyecto, no fui yo, ni el tesoro, ni el Sr. Rico, fue la Junta de Castilla y León la que comprometió dinero para este proyecto, ahora parece ser según el Alcalde de Pancorbo que ha dicho la Junta que ya no, sería bueno también que se aclarase ese asunto, eso lo recoge en la moción UPyD, de eso Uds. parece que quieren hablar menos, y por lo tanto sería bueno recordar también este compromiso que la Junta de Castilla y León en su día estableció, porque parece ser además que el Gobierno Vasco una de las maneras de presionar es diciendo que puede poner dinero en este asunto, aparte de lo que pone ahí del Puerto de Bilbao, es decir, la cuestión no está resuelta ni muchísimo menos, es más, mi sensación es que está muy complicado porque las presiones son muy fuertes, y por lo tanto eso es lo que tienen que hacer Uds. yo desde luego que es a lo que les invito, a que peleen en lo que es una decisión política, no me hablen a mí de sentencias de la Audiencia Nacional que no tienen nada que ver con esto.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez. Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Es su forma de protestar la algarada y luego lo despacho, lo que está haciendo este Equipo de Gobierno es trabajar en los despachos y de forma coordinada atendiendo a la pregunta que ha hecho Unión, Progreso y Democracia desde la Subdelegación del Gobierno hasta la Junta de Castilla y León y la propia Diputación Provincial. También ha sido la acción política la que ha llevado el proyecto hasta hoy, después de 6 años, nace con una naturaleza ese polígono a raíz de establecer servicios logísticos a empresas como Mercedes o como Chrysler, luego esa opción se transforma de una visita del anterior Director del Puerto de Bilbao a Pancorbo y establecen la Telof que es la "Terminal logística ferro-portuaria" que no es lo mismo que un puerto seco. En todo caso ha habido una acción política del Partido Popular nítida y clara que ha llevado el proyecto hasta este punto, este punto que está amenazado, como estuvo amenazado porque se sabía después del cambio de gobierno en Euskadi que también iba a cambiar el Presidente de la Autoridad Portuaria en Bilbao que lo que realmente salvaba en primera fase del proyecto era iniciar la licitación, por eso se hicieron gestiones al más alto nivel, a través del Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Puertos para que saliese el concurso cuanto antes, licitación que luego fue recurrida y que en base al

acuerdo de la Audiencia legitima a los que fueron en este caso beneficiarios de la Concesión, por lo tanto sí es oportuno hablar de la Audiencia con respecto a su fallo porque eso puede permitir iniciar o retomar las obras que separaron durante tres semanas antes la excusa, en este caso del nuevo Director, del nuevo Presidente del Puerto de Bilbao de que tenía que haber replanteamientos.

Por lo tanto, a todos los que nos sumamos al proyecto, yo por conocimiento del mismo llevo bastantes más años, lo que le conviene ahora es una acción de fuerza por parte de los Grupos y sobre todo negociación en los despachos.

Yo no le puedo adelantar más, sí que le puedo decir que todos los encuentros que he hecho con Subdelegación, con Junta y con Diputación están coordinados y van a tener sus frutos en relaciones con otras Administraciones, pero en todo caso si queremos preservar el proyecto del puerto dejémonos de elucubrar, o dejémonos de incertidumbres y vayamos paso a paso, se ha dado un importante con respecto a la licitación, se tiene que dar un paso importante con respecto a la reiniciación de las obras y es ahí donde tenemos que tener el punto y el acento, porque a partir de ahí veremos si este proyectos va a ser una certeza en Pancorbo o no, y por eso les advierto también del momento y les agradezco el reconocimiento, da igual que la moción la haya presentado UPyD, que el PSOE, que el PP, a una acción conjunta con respecto a preservar los intereses públicos en el proyecto de Pancorbo por encima de las decisiones que traten de adoptar partidos políticos de otra Comunidad Autónoma y respetando también que no haya injerencias con respecto a la decisión del Puerto de Bilbao que es el que financia en gran medida el proyecto de la Telof de Pancorbo. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Para concluir del debate Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo nada más decirles que elucubrar no, no elucubramos nada, o sea nosotros miramos la prensa y analizamos lo que dicen las autoridades del País Vasco y entonces nos preocupamos y traemos las mociones, no elucubramos nada, o sea son cosas que se han dicho y se han manifestado por parte también de miembros del Partido Popular y del País Vasco. Está bien que presuma de las negociaciones anteriores que han hecho y que han logrado la Telof, como dice Ud., esté en Pancorbo, vamos a ver ahora si con la misma fuerza luchan porque se mantenga toda la infraestructura como se aprobó en el 2010 y sí que les rogaría, como Ud. ha dicho que sí que lo van a hacer, que lo van a hacer a través de los despachos, que también se incluyera a la Ministra de Fomento, a la Sra. Pastor, porque no olvidemos que los puertos son de titularidad del Estado y también recibe fondos del Estado y fondos de Europa y esto que las Autonomías siempre de que ellos se lo guisen y ellos se los coman y por eso tenemos estos problemas, yo creo que el Estado en este caso tiene también que decir algo o debiera de decir algo el Ministerio de Fomento, entonces que gustaría que incluyeran también en esas conversaciones a la Ministra Ana Pastor porque ella también puede presionar algo en este tema. Y otro ruego es que nos tuviera informado porque es que yo

no tengo ninguna información aquí como Diputada, ninguna, todo lo tengo que ver por la prensa, todo lo tengo que ver por internet, y es muy triste, a mí me gustaría, trayendo además las proposiciones se me informara luego un poco de cómo van las conversaciones, de qué se está haciendo, en la medida en que se pueda decir, que no sea secreto de Estado.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez, entiendo que se puede aprobar por unanimidad, y en consecuencia queda aprobada por unanimidad la propuesta del punto 28.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

29.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2013.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración?

30.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Ya saben Uds., por lo menos los Portavoces, que hay tres puntos fuera del Orden del Día que si todos estamos de acuerdo los tratamos con urgencia para agilizar algunos trámites.

Si les parece por unanimidad se acuerda y en consecuencia los puntos son los siguientes:

30.1.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA VECINAL DE SANTA COLOMA DEL RUDRÓN (SARGENTES DE LA LORA) DE LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE SITIO EN LA C/ PALACIO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se concede la autorización por unanimidad.

30.2.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS INMUEBLES SITIOS EN LA C/ LA IGLESIA Y MELICIANA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende dada la dación de cuenta.

30.3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS, PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO DE SECRETARÍA ENTRE FUENTELCÉSPED Y GUMIEL DE IZÁN.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

31.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra al Sr. Jiménez González que explica formulará tres preguntas.

Interviene la Sra. Pérez Pardo solicitando intervenir por el orden de preguntas establecido

El Excmo. Sr. Presidente dice que generalmente empieza el Grupo mayoritario, pero no obstante puede intervenir.

Toma la palabra la Sra. Pérez Pardo quien dice que esta es su única oportunidad de ser la primera y en las procesiones, por lo que quiere aprovecharlo, no vaya a ser que me quite alguna pregunta. Bueno, le quería preguntar al Sr. Rico si hay medidas concretas para paliar los desastres que ha habido en las riadas por las lluvias del mes pasado, del mes de marzo. Sé que ha habido dos reuniones pero yo le pregunto por medidas concretas para estas personas.

Y la segunda pregunta es para pedirle información acerca del desmantelamiento de las vías del Santander-Mediterráneo entre la provincia de Burgos y la provincia de Soria, ¿cómo está la cosa después de la reunión que tuvo aquí Ud. con distintas autoridades y con distintos Concejales y Alcaldes de la zona? Si pudiera informarme un poco. Nada más.

La contesta el Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, respecto a la primera pregunta, ciertamente estuve reunido con Alcaldes afectados por las riadas del Riaza y desde el punto de vista de la Diputación nos brindamos a ser partícipes de la evaluación de los daños, es decir, para saber qué medidas hay que aplicar, primero hay que saber qué daños se han producido. Evidentemente, nos pusimos en contacto de forma inmediata con la Delegación de la Junta de Castilla y León y el estudio del impacto de la riada la va a hacer la Junta de Castilla y León cuando pasen unos días y las aguas vuelvan, nunca mejor dicho, a su cauce y se puedan verificar los daños tanto en el sector agrario como en el sector de infraestructuras. A partir de ahí valoraremos qué medidas

hay que adoptar para restituir las situaciones tal y como estaban anteriormente e incluso tener alguna reunión con la Confederación Hidrográfica del Duero para valorar si se ha actuado correctamente en la limpieza de los ríos o no ha tenido nada que ver con el desbordamiento del Riaya, si no se dan otras circunstancias como el desembalse del agua de los pantanos.

Respecto a la segunda pregunta, ciertamente tuvimos una reunión con diversos agentes del entorno del ferrocarril del Santander-Mediterráneo y además con representantes de ADIF, que es la Administración que le corresponde las vías. Es verdad que quedamos en dos cosas, una, que desde una cierta Comisión se planteara qué es lo que a su vez hay elevar a ADIF, es decir, qué medidas nosotros podemos plantearle como alternativa a lo que ellos plantean. Evidentemente nosotros le planteamos a ADIF la necesidad de que hasta eso se produjera que se paralizara el desmantelamiento de la vía. Así tuve la oportunidad de transmitírselo al Presidente de ADIF y en eso estamos. A ver si somos capaces en hacer un decálogo o más puntos en los cuales nos interesa a una Comarca con muchos municipios y además con muchas personas involucradas en el proceso para ver primero si es posible el mantenimiento de la vía. Está claro que para ADIF, no tiene ningún sentido desde su punto de vista el mantenimiento de la vía porque por ahí no puede pasar ningún tipo de tren, si hablamos de incorporar una vía férrea..., hay que hacerla de nuevo, por que esa no vale. Así está la cuestión.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Jiménez González quien pregunta en relación con que hace unos meses, -esto es para ver cómo hace el Sr. Presidente las gestiones, para ver el éxito de las gestiones del Sr. Presidente-, presentamos aquí una moción, votada por todos los Grupos, por la que se pedía al Ministerio de Fomento que rectificase la decisión en relación al tramo final de la A-12 en sus inmediaciones a Burgos, porque, como todo el mundo recordará, había un estudio que había hecho de manera conjunta el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta, la Subdelegación, el Ministerio de Fomento, todo el mundo estaba de acuerdo, Aquí se hizo una moción en cuanto se conoció que el Ministerio de Fomento había cambiado de posición y no había aceptado esa decisión que en un primer momento sí que se aceptó y votamos a favor mostrando nuestro malestar. Hace cinco días o seis hemos conocido que el Ministerio de Fomento no ha rectificado y que siguen adelante con el trazado que, desde luego, aquí no queremos, porque así lo hemos manifestado tanto el Ayuntamiento, como la Diputación, como la Junta, como en todos los lados. Vamos a hacer algo, porque, desde luego, de momento no se ha logrado nada y entonces ¿tiene Ud. intención de hacer alguna cosa o ya lo ha dado por perdido?

A continuación el Excmo. Sr. Presidente le responde diciendo que no da nada por perdido. Yo creo que no sé si hace cinco días, yo creo que hace menos, se está estudiando la propuesta porque es compleja, viene en formato digital, es complicado, se está estudiando primero desde dos perspectivas, una en lo que afecta a la Diputación Provincial para emitir el correspondiente informe con la Ingeniería de Caminos y en segundo lugar, para la corrección, si

es posible, porque ya que estamos de acuerdo Ayuntamiento y Diputación, en que es el mejor tramo o el mejor itinerario de la A-12, seguiremos planteándolo mientras haya todavía posibilidades para que esa solución de consenso salga adelante, hay tiempo todavía, no sé, como dice Ud. de forma pesimista no sé si harán caso o no harán caso, pero la batalla la vamos a plantear porque entendemos que lo más correcto es más sentido común.

Durante la siguiente intervención del Sr. Jiménez, con el permiso del Excmo. Sr. Presidente, se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. Jorge Mínguez Núñez.

El Sr. Jiménez González formula una nueva pregunta, quiero decir que como antes es verdad que esas expresiones se hacían mandando cartas a los Ministros, a las Ministras, dando ruedas de prensa, yendo a manifestaciones y ahora han cambiado el método de reivindicar por otro método más silencioso, más de despachos, pues está bien que alguien nos informe ¿no?, porque es verdad que ya lo de reivindicar como antes pasó a la historia, eso es otra cosa.

Quería también pedir, no sé si es un ruego o una pregunta, un poco de seriedad con SODEBUR y con algunas propuestas que hemos visto estos días en la prensa, que si una empresa que ha contratado SODEBUR ha tenido como gran idea invertir en show eróticos. Yo pediría un poco de seriedad, en fin, que tengamos cuidado con las cosas que proponemos, las cosas que estamos haciendo porque, desde luego, en fin, sí, yo puedo pensar que es una buena idea, incluso, pero es verdad que genera cierta preocupación y cierta risa, yo que he utilizado las redes sociales ha habido mucho cachondeo con este asunto y yo creo que hay que intentar pues medir mejor estas cosas. Yo no sé si es una pregunta o un ruego la verdad o si tienen algo que decir.

Le contesta el Sr. Guerra García quien manifiesta que no hay ninguna empresa que proponga eso, eso es un estudio que se ha hecho con propuestas que se hacen en la provincia y de más de 200 propuestas hay una que se llama turismo activo y en turismo activo proponen, entre otras cosas, pues desde piragüismo, desde escalada, desde otro tipo de cosas, incluso actuaciones de este tipo pero no con ese nombre como aparece en seis tomos con más de quinientas páginas en total, aparece eso que Ud. ha expresado, se piensa y se da por hecho que eso es una empresa que propone que la Diputación apoye, no, como ninguna de las propuestas que tiene ahí propone Diputación, son propuestas que en diversas zonas de la provincia de Burgos los Grupos de Acción Local proponen ideas sobre qué actividades pueden suponer pues una serie de oportunidades para el desarrollo rural, pero no es nada más. Mire Ud. pero si ha preguntado hasta en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, fíjese, ¿qué tiene que ver allí eso con esto?, no tiene nada que ver. La Diputación recoge propuestas pero nada más.

A continuación el Sr. Jiménez González formula una nueva pregunta: Sí, la última. Hemos visto en los medios de comunicación, en la Comisión no quedó claro, que existe un informe desfavorable del Ayuntamiento de Burgos

para el final de obra de la utilización de la planta baja de esta Diputación Provincial y me gustaría saber cómo es posible que si existe un informe desfavorable del Ayuntamiento de Burgos, esta planta está ocupada, porque me parece que, desde luego, muy legal no es y queremos que se nos explique en este Pleno por qué se ocupó una planta con un informe desfavorable del Ayuntamiento de Burgos.

Contestándole el Sr. Suárez Pedrosa sí, muy brevemente para decir que dicho informe todavía no ha llegado a la Diputación Provincial y que, en todo caso, un informe no cierra un expediente y que habrá que agotar la vía administrativa para reivindicar que lo que se ha hecho allí es bueno para la casa, mejora lo que había anteriormente, en todo caso, les tengo que admitir que con respecto al precepto de los 2,50 de altura no se cumple por 13 centímetros en una sala de reuniones, pero, en todo caso, estamos a la espera de que llegue el informe y de buscar, en este caso, alternativas que hagan que esa obra sea eficaz como hasta ahora.

El Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Briones Martínez quien formula una pregunta sí, Sr. Presidente, buenos días. Nosotros queremos manifestarle, en primer lugar, la protesta por lo que está sucediendo en la Comisión de Personal, por varios motivos, primeramente porque en lo que va de legislatura me parece que hemos tenido cuatro o cinco Comisiones y la segunda porque está vulnerando claramente lo que establece el ROF y la Ley de Bases de Régimen Local.

El día 8 de febrero se solicitó en tiempo y forma convocatoria extraordinaria de la Comisión y aquí nadie ha respirado. Hice una advertencia al Sr. Secretario y le dije que estaba solicitada de acuerdo con lo que establece la Ley. Aquí nadie dice nada, aquí se han pasado los plazos y yo quiero saber quién es el responsable y qué es lo que van a hacer precisamente con esto, porque yo creo que hemos llegado un momento que ya no puede ir a más la cosa porque si no se convoca y cada vez que se convoca solo se habla de dos cosas, la primera, la RPT, la RPT que se hace simplemente con el Presupuesto y la segunda, dar cuenta de las sentencias, esa es la labor que se hace en Personal y nuevamente no está el Diputado aquí de Personal, se lo hubiera dicho a él, pero a mí sí me gustaría que alguien me responda qué es lo que va a suceder y por qué. Claro yo ahora puedo tener la tentación de meter una denuncia contra la Diputación porque Uds. han vulnerado la Ley, Ud. es el Presidente nato de todas las Comisiones y como tal tiene delega la Comisión informativa de Personal en el Diputado de turno, este señor no dice nada, no hace nada, no convoca. Yo quiero saber que las responsabilidades tienen Uds. porque claro nosotros no podemos hacer la labor que establece el ROF y que es la de fiscalizar y controlar a los órganos de gobierno, por lo tanto, no sé, si me puede responder a esto.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente: Si es así, tiene Ud. toda la razón e intentaremos convocar la Comisión lo antes posible cumpliendo el ROF, como siempre lo hemos intentado cumplir. Hay que intentar siempre cumplir la Ley.

Prosigue el Sr. Briones Martínez: Sr. Presidente, yo le voy a hacer un ruego en este sentido. A nosotros nos gustaría que cada vez que presentamos una iniciativa, pase directamente a Secretaría General y les de cuenta a Uds. porque si el Delegado, en este caso el Presidente de la Comisión, no les ha dado cuenta, tienen que saber que hay algo que no es o no forma parte del debate político, forma parte de la Ley y de la norma jurídica y eso hay que aplicarlo, es de rigor, es una obligación de los derechos civiles y derechos constituciones y eso lo saben Uds. Es un asunto menor, pero yo quiero que las cosas se hagan bien y me gustaría que de verdad se cumpla la Ley y que se convoque en el plazo que dice, a los cuatro días de solicitada y en el plazo de dos meses y si no es así se convocará el décimo día. Creo que eso es para analogía lo que dice concretamente la Ley de Bases y lo que dice el ROF, por favor que se convoque, no vamos a ir más allá, pero por favor que se convoque y si no se me olvida, por favor, si el Sr. Diputado no se encuentra bien, Sr. Presidente cámbielo, cámbielo, ponga otro Diputado al frente.

Seguidamente el Sr. Lezcano Muñoz dice: sí, muchas gracias. Lo cierto es que es verdad la Sra. Pardo ha dicho voy a intervenir yo por si acaso me fusilan alguna pregunta y ha ocurrido. Iba a preguntar, entre otras cosas, por el tema de las riadas, más o menos en el sentido que lo ha hecho ella, porque yo cuando vi en los medios de comunicación que la Diputación iba a colaborar para la valoración de daños, hoy en su respuesta he entendido que no, ¿qué lo va a hacer la Junta?

El Excmo. Sr. Presidente, efectivamente, es decir, cuando uno se pone en contacto y hace esas gestiones que son de despacho con la Junta de Castilla y León y comenta que en ocho o diez días se va a hacer la evaluación, no vamos a hacer dos, eso está claro.

El Sr. Lezcano Muñoz: No, si yo le preguntaba con qué medios los iba a hacer cuando yo veo en prensa esto. Yo digo no lo sé con qué medios se hará este tema de las valoraciones, pero en cualquier caso sí les podemos dar alguna idea ya, porque ha dicho que cuando lleguen a su cauce las aguas pues se verán los daños. Por experiencia yo le digo que, por ejemplo, los caminos quedan destrozados, o sea, que igual ya se está tardando por si hay que hacer algún tema administrativo en irlo trabajando para enviar, por ejemplo, las motoniveladoras o las máquinas para que trabajen allí. Eso por un lado.

Luego sí que le iba a dirigir una pregunta al Sr. Diputado Luis Jorge del Barco, Alcalde de Belorado y municipio afectado por la investigación del fracking. ¿Cuál es su posición o más bien cómo va a explicar, digamos, a su ciudadanía en la calle, en el bar, la posición, que parece ser hay allí, existe oficial en el Ayuntamiento y la que él ha adoptado? Es por saberlo, porque los medios de comunicación entiendo que lo tendrán difícil para apuntar lo que aquí se ha hablado en cuanto a la propuesta y su voto.

Le contesta el Sr. del Barco López: Bueno días, yo sí voy a comentar en las dos partes que me corresponden como Presidente de una Mancomunidad y como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belorado en los dos Plenos se votó en contra del fracking. Decirle que nosotros tuvimos oportunidad de estar reunidos con la empresa que tiene el contrato de concesión que establece la explotación del fracking, en el término municipal, o sea, nosotros no es que debamos apoyar a nadie sino que es nuestro término municipal el que se ve afectado por una licencia ya aprobada en su momento de fracking, a lo cual visto las reuniones que hemos tenido con ambas partes, tanto los que están en contra como a la propia empresa concesionaria a la que se le convoca primero en la Mancomunidad se determina que efectivamente que estamos en contra y lógicamente estamos circunscritos a una parte de la provincia que es la Cuenca del Tirón hasta La Rioja, con esos municipios y Belorado. Yo no necesito argumentar porque creo que lo ha hecho extraordinariamente el Portavoz, porque lógicamente Belorado no puede argumentar en ningún momento lo que quiere hacer el resto de la provincia de Burgos, si la Sra. Alcaldesa de Villarcayo entiende que su término municipal admite como propio el hecho de que sí que quiere una técnica como es la de la ruptura a través de fracking, yo creo que la Diputación no se puede meter en la gestión y la decisión del resto de los municipios. Yo creo que hay que argumentar y está bien explicado se vota absolutamente en contra del fracking y lo que se ha votado en contra y personalmente he votado es al modo y forma de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna pregunta más? ¿Algún ruego más? Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.